



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-SJB: 239/2024**

Comodoro Rivadavia, 8 de agosto de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **"Participación en eventos programados: Expo Turismo 2024"** (FHyCS- MEdS- 16333/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Maria Eugenia Dominguez, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Generar un espacio de enseñanza – aprendizaje fuera del ámbito áulico, destinado a que los estudiantes adquieran técnicas y práctica con 'visitantes reales'; integrar y relacionar los distintos contenidos adquiridos en las cátedras mediante una experiencia real; potenciar el rol del informante turístico en los estudiantes de la carrera, a partir del manejo de la oratoria como herramienta.

Que se desarrollará desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2024, con ejecución 10 y 11 de agosto, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de las carreras de Turismo de la FHCS - Sede Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión "**Participación en eventos programados: Expo Turismo 2024**", presentado por la Esp. Maria Eugenia Dominguez, a realizarse desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2024, con ejecución 10 y 11 de agosto, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Encomendar a la Esp. Maria Eugenia Dominguez, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-SJB: 239/2024**

l.m.o

r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB